

CESION DE ACCIONES

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Ciudad.

Conste por medio de la presente que he cedido al señora, **NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO**, portadora de la cedula de ciudadana **#090972214-2**, Cuatrocientas noventa (490) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de veinte centavos de dólar cada una (\$ 0,20) de mi paquete accionario que poseo en la Compañía Inmobiliaria BAMESEIS S.A.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente.


Sra. Carla Baquerizo de Toral
C.C. # 120150637-3
Cedente


Sra. Nathalia Hernández Barreiro
C.C. # 090972214-2
Cesionaria

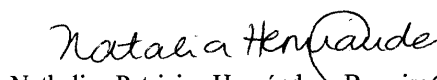

Sr. Alex Toral Abad.
C.C. # 091065892-1
Cónyuge.

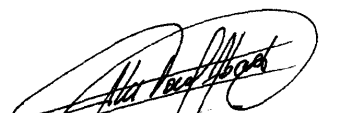
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO.

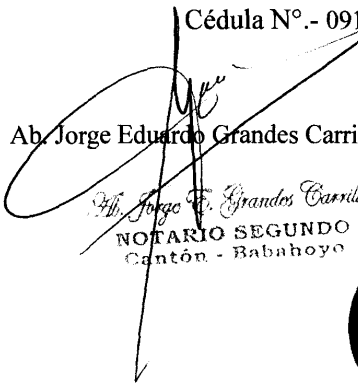
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

En la ciudad de Babahoyo a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, ante mí, Abogado JORGE EDUARDO GRANDES CARRILLO. Notario Segundo del Cantón Babahoyo, facultado por el Art. 18, numeral 9 de la Ley NOTARIAL, comparecen los señores CARLA MARIA BAQUERIZO MENOSCAL portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 120150637-3; y NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090972214-2; y el señor ALEX TEOFILO TORAL ABAD, portador de la cédula de ciudadanía N°.- 091065892-1; con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las cuales han suscrito en el presente documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron los comparecientes, previo la explicación de las penas del perjurio, puestas a la vista las firmas y rúbricas, me manifestaron que son suyas propias, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo que termina la diligencia que para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.


Carla Maria Baquerizo Menoscal
Cédula N°.- 120150637-3


Nathalia Patricia Hernández Barreiro
Cédula N°.- 090972214-2


Alex Teofilo Toral Abad
Cédula N°.- 091065892-1


Ab. Jorge Eduardo Grandes Carrillo.- NOTARIO PUBLICO


NOTARIO SEGUNDO
Cantón - Babahoyo

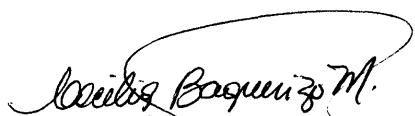
CESION DE ACCIONES

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Ciudad.

Conste por medio de la presente que he cedido al señora, **NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO**, portadora de la cedula de ciudadana **#090972214-2**, Cuatrocientas noventa **(490)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de **veinte centavos de dólar cada una (\$ 0,20)** de mi paquete accionario que poseo en la **Compañía Inmobiliaria BAMESEIS S.A.**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

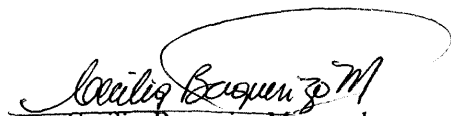

Sra. Cecilia Baquerizo Menoscal
C.C. # 120150635-7
Cedente

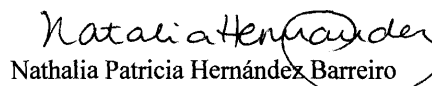

Sra. Nathalia Hernández Barreiro
C.C. # 090972214-2
Cesionaria

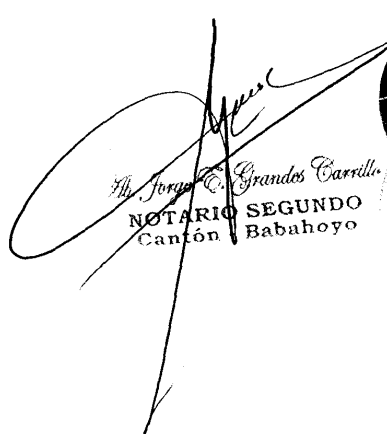
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO.

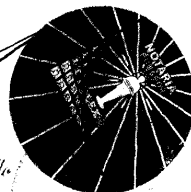
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

En la ciudad de Babahoyo a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, ante mí, Abogado JORGE EDUARDO GRANDES CARRILLO. Notario Segundo del Cantón Babahoyo, facultado por el Art. 18, numeral 9 de la Ley NOTARIAL, comparecen las señoras: CECILIA BAQUERIZO MENOSCAL portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 120150635-7; y NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090972214-2, con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las cuales han suscrito en el presente documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron los comparecientes, previo la explicación de las penas del perjurio, puestas a la vista las firmas y rúbricas, me manifestaron que son suyas propias, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo que termina la diligencia que para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.


Cecilia Baquerizo Menoscal
Cédula N°.- 120150635-7


Nathalia Patricia Hernández Barreiro
Cédula N°.- 090972214-2


Jorge E. Grandes Carrillo
NOTARIO SEGUNDO
Cantón Babahoyo



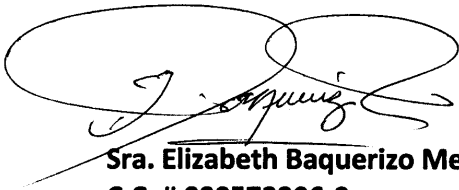
CESION DE ACCIONES

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Ciudad.

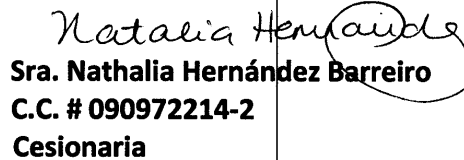
Conste por medio de la presente que he cedido al señora, **NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO**, portadora de la cedula de ciudadana **#090972214-2**, Cuatrocientas noventa (490) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de veinte centavos de dólar cada una (\$ 0,20) de mi paquete accionario que poseo en la **Compañía Inmobiliaria BAMESEIS S.A.**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente.



Sra. Elizabeth Baquerizo Menoscal
C.C. # 090573306-9
Cedente

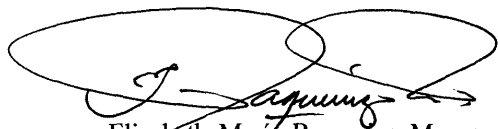


Sra. Nathalia Hernández Barreiro
C.C. # 090972214-2
Cesionaria

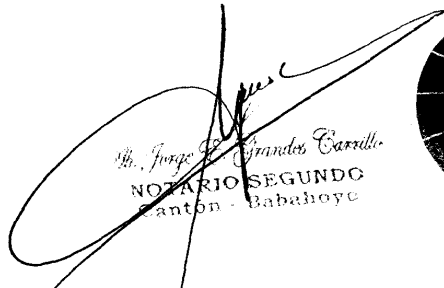
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO.

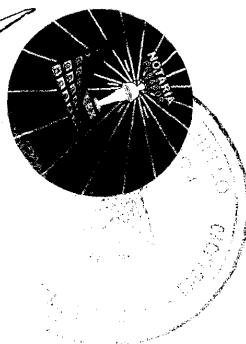
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

En la ciudad de Babahoyo a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, ante mí, Abogado JORGE EDUARDO GRANDES CARRILLO. Notario Segundo del Cantón Babahoyo, facultado por el Art. 18, numeral 9 de la Ley NOTARIAL, comparecen las señoras: ELIZABETH MARIA BAQUERIZO MENOSCAL portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090573306-9; y NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090972214-2, con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las cuales han suscrito en el presente documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron los comparecientes, previo la explicación de las penas del perjurio, puestas a la vista las firmas y rúbricas, me manifestaron que son suyas propias, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo que termina la diligencia que para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.


Elizabeth Maria Baquerizo Menoscal
Cédula N°.- 090573306-9


Nathalia Patricia Hernández Barreiro
Cédula N°.- 090972214-2


H. Jorge E. Grandes Carrillo
NOTARIO SEGUNDO
Cantón - Babahoyo



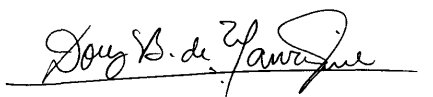
CESION DE ACCIONES

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Ciudad.

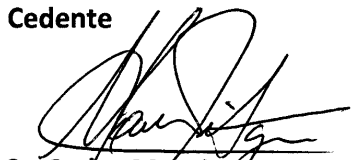
Conste por medio de la presente que he cedido a la señora, **NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO**, portador de la cedula de ciudadana # **090972214-2**, Cuatrocientas noventa (490) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de veinte centavos de dólar cada una (\$ 0,20) de mi paquete accionario que poseo en la Compañía Inmobiliaria BAMESEIS S.A.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente.



Sra. Dory Baquerizo de Manrique
C.C. # 090567028-7
Cedente



Sr. Carlos Manrique Aguirre
C.C. # 090250947-0
Cónyuge.

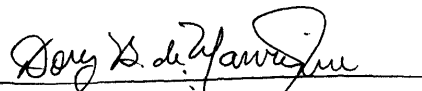


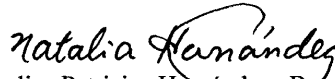
Sra. Nathalia Hernández Barreiro
C.C. # 090972214-2,
Cesionaria.

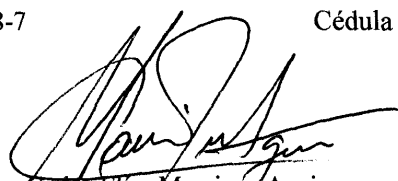
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHoyo.

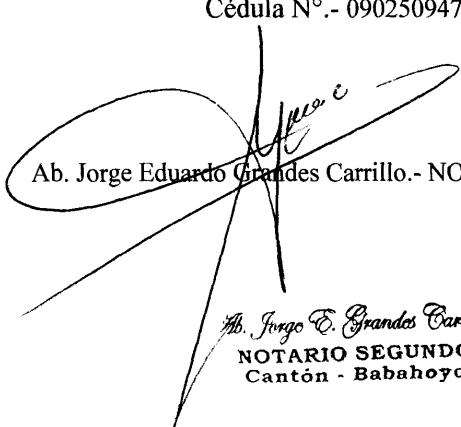
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

En la ciudad de Babahoyo a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, ante mí, Abogado JORGE EDUARDO GRANDES CARRILLO. Notario Segundo del Cantón Babahoyo, facultado por el Art. 18, numeral 9 de la Ley NOTARIAL, comparecen los señores: DORY ANGELICA BAQUERIZO MENOSCAL, portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090567028-7; NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO, portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090972214-2; y, el señor CARLOS ELIAS MANRIQUE AGUIRRE, portador de la cédula de ciudadanía N°.- 090250947-0; con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las cuales han suscrito en el presente documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron los comparecientes, previo la explicación de las penas del perjurio, puestas a la vista las firmas y rúbricas, me manifestaron que son suyas propias, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo que termina la diligencia que para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.


Dory Angélica Baquerizo Menoscal
Cédula N°.- 090567028-7


Nathalia Patricia Hernández Barreiro
Cédula N°.- 090972214-2


Carlos Elías Manrique Aguirre
Cédula N°.- 090250947-0


Ab. Jorge Eduardo Grandes Carrillo.- NOTARIO PUBLICO


NOTARIO SEGUNDO
Cantón - Babahoyo



CESION DE ACCIONES

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS GUAYAQUIL
Ciudad.

Conste por medio de la presente que he cedido al señora, **NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO**, portadora de la cedula de ciudadana **#090972214-2**, Tres mil cuarenta (3.040) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de veinte centavos de dólar cada una (\$ 0,20) de mi paquete accionario que poseo en la **Compañía Inmobiliaria BAMESEIS S.A.**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

Sra. Dora Menoscal de Baquerizo

Sra. Dora Menoscal de Baquerizo
C.C. # 090341790-5
Cedente

Nathalia Hernández Barreiro

Sra. Nathalia Hernández Barreiro
C.C. # 090972214-2
Cesionaria



Ing. Carlos Baquerizo Astudillo
C.C. # 090086290-5
Cónyuge.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO.

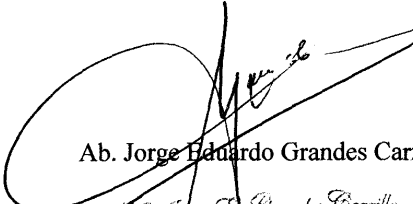
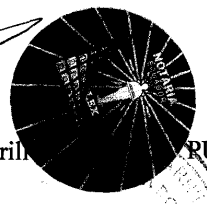
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

En la ciudad de Babahoyo a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, ante mí, Abogado JORGE EDUARDO GRANDES CARRILLO. Notario Segundo del Cantón Babahoyo, facultado por el Art. 18, numeral 9 de la Ley NOTARIAL, comparecen las señoras DORA ANGELICA MENOSCAL VALAREZO portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090341790-5; el ingeniero CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO, portador de la cédula de ciudadanía N°.- 090086290-5; y NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090972214-2 con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las cuales han suscrito en el presente documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron los comparecientes, previo la explicación de las penas del perjurio, puestas a la vista las firmas y rúbricas, me manifestaron que son suyas propias, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo que termina la diligencia que para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.

Dora H. de Baquerizo
Dora Angelica Menoscal Valarezo
Cédula N°.- 090341790-5

Natalia Hernández
Nathalia Patricia Hernández Barreiro
Cédula N°.- 090972214-2


Ing. Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo
Cédula N°.- 090086290-5


Ab. Jorge Eduardo Grandes Carrillo

NOTARIO SEGUNDO
Cantón - Babahoyo


CESION DE ACCIONES

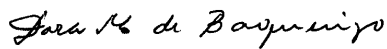
Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Ciudad.

Conste por medio de la presente que he cedido al menor de edad niño,
CHRISTIAN EDUARDO BAQUERIZO SAAB, portador de la cedula de
ciudadana # **092450002-8**, Un mil (1.000) acciones ordinarias y
nominativas, de un valor de veinte centavos de dólar cada una (\$ 0,20) de
mi paquete accionario que poseo en la Compañía Inmobiliaria BAMESEIS
S.A.

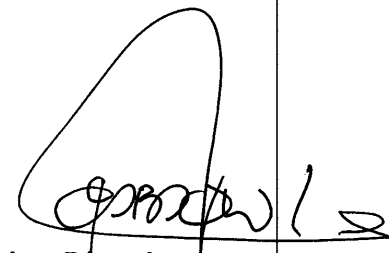
Representado por su padre **Sr. Ing. Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal**
con cedula de ciudadanía # **120150636-5**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente.


Sra. Dora Menoscal de Baquerizo
C.C. # 090341790-5
Cedente

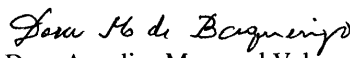

Ing. Carlos Baquerizo Astudillo
C.C. # 090086290-5
Cónyuge.

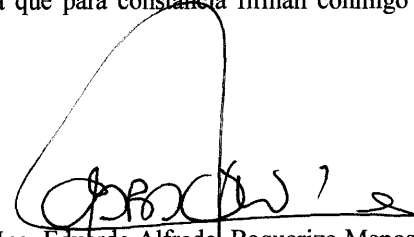

Ing. Eduardo Baquerizo Menoscal
C.C. # 120150636-5
Representante.

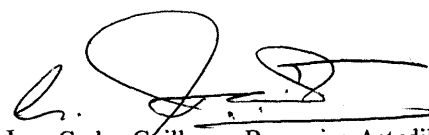
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO.

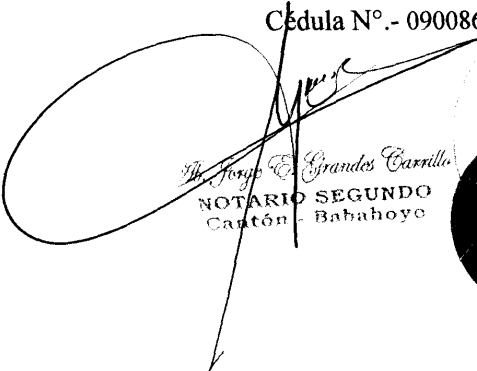
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

En la ciudad de Babahoyo a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, ante mí, Abogado JORGE EDUARDO GRANDES CARRILLO. Notario Segundo del Cantón Babahoyo, facultado por el Art. 18, numeral 9 de la Ley NOTARIAL, comparecen la señora DORA ANGELICA MENOSCAL VALAREZO portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090341790-5; el Ingeniero EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL portador de la cédula de ciudadanía N°.- 120150636-5; y, el ingeniero CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO, portador de la cédula de ciudadanía N°.- 090086290-5 con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las cuales han suscrito en el presente documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron los comparecientes, previo la explicación de las penas del perjurio, puestas a la vista las firmas y rúbricas, me manifestaron que son suyas propias, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo que termina la diligencia que para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.


Dora Angelica Menoscal Valarezo
Cédula N°.- 090341790-5


Ing. Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal
Cédula N°.- 120150636-5


Ing. Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo
Cédula N°.- 090086290-5


Jorge E. Grandes Carrillo
NOTARIO SEGUNDO
Cantón - Babahoyo



CESION DE ACCIONES

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Ciudad.

Conste por medio de la presente que he cedido al menor de edad, **DANIELLE EDUARDO BAQUERIZO SAAB**, portador de la cedula de ciudadana # **091801059-6**, Un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de veinte centavos de dólar cada una (\$ 0,20) de mi paquete accionario que poseo en la **Compañía Inmobiliaria BAMESEIS S.A.**

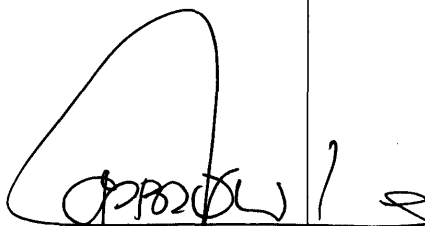
Representado por su padre **Sr. Ing. Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal** con cedula de ciudadanía # **120150636-5**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

Sra. Dora Menoscal de Baquerizo

Sra. Dora Menoscal de Baquerizo
C.C. # 090341790-5
Cedente



Ing. Eduardo Baquerizo Menoscal
C.C. # 120150636-5
Representante.



Ing. Carlos Baquerizo Astudillo
C.C. # 090086290-5
Cónyuge.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

En la ciudad de Babahoyo a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, ante mí, Abogado JORGE EDUARDO GRANDES CARRILLO. Notario Segundo del Cantón Babahoyo, facultado por el Art. 18, numeral 9 de la Ley NOTARIAL, comparecen la señora DORA ANGELICA MENOSCAL VALAREZO portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090341790-5; el Ingeniero EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL portador de la cédula de ciudadanía N°.- 120150636-5; y, el ingeniero CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO, portador de la cédula de ciudadanía N°.- 090086290-5 con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las cuales han suscrito en el presente documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron los comparecientes, previo la explicación de las penas del perjurio, puestas a la vista las firmas y rúbricas, me manifestaron que son suyas propias, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo que termina la diligencia que para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.

Dora M. de Baquerizo
Dora Angelica Menoscal Valarezo
Cédula N°.- 090341790-5

Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal
Ing. Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal
Cédula N°.- 120150636-5

Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo
Ing. Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo
Cédula N°.- 090086290-5

Jorge E. Grandes Carrillo
NOTARIO SEGUNDO
Cantón - Babahoyo

CESION DE ACCIONES

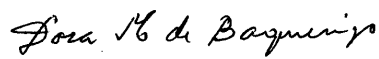
Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Ciudad.

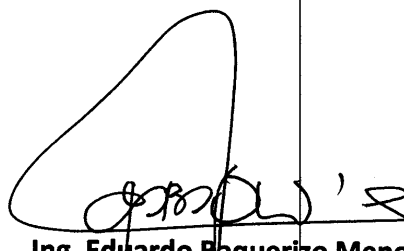
Conste por medio de la presente que he cedido al menor de edad niña, **PAULINA MARIA BAQUERIZO HERNANDEZ**, portador de la cedula de ciudadana # **093086186-9**, Un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de veinte centavos de dólar cada una (\$ 0,20) de mi paquete accionario que poseo en la **Compañía Inmobiliaria BAMESEIS S.A.**

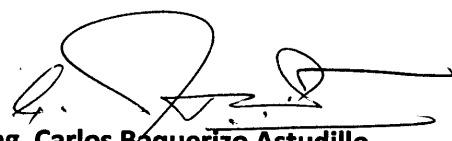
Representado por su padre **Sr. Ing. Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal** con cedula de ciudadanía # **120150636-5**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente.


Sra. Dora Menoscal de Baquerizo
C.C. # 090341790-5
Cedente


Ing. Eduardo Baquerizo Menoscal
C.C. # 120150636-5
Representante.


Ing. Carlos Baquerizo Astudillo
C.C. # 090086290-5
Cónyuge.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

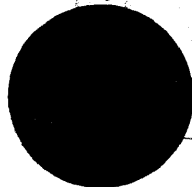
En la ciudad de Babahoyo a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, ante mí, Abogado JORGE EDUARDO GRANDES CARRILLO. Notario Segundo del Cantón Babahoyo, facultado por el Art. 18, numeral 9 de la Ley NOTARIAL, comparecen la señora DORA ANGELICA MENOSCAL VALAREZO portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090341790-5; el Ingeniero EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL portador de la cédula de ciudadanía N°.- 120150636-5; y, el ingeniero CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO, portador de la cédula de ciudadanía N°.- 090086290-5 con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las cuales han suscrito en el presente documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron los comparecientes, previo la explicación de las penas del perjurio, puestas a la vista las firmas y rúbricas, me manifestaron que son suyas propias, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo que termina la diligencia que para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.

Dora M de Baquerizo
Dora Angelica Menoscal Valarezo
Cédula N°.- 090341790-5

Eduardo A Baquerizo
Ing. Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal
Cédula N°.- 120150636-5

Carlos G Baquerizo
Ing. Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo
Cédula N°.- 090086290-5

Jorge E Grandes Carrillo
NOTARIO SEGUNDO
Cantón - Babahoyo



CESION DE ACCIONES

Señores:

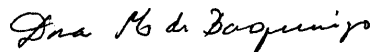
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Ciudad.

Conste por medio de la presente que he cedido al menor de edad niña,
JANINA MARIA BAQUERIZO SAAB, portador de la cedula de ciudadana #
092561482-8, U n mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas, de un
valor de veinte centavos de dólar cada una (\$ 0,20) de mi paquete
accionario que poseo en la **Compañía Inmobiliaria BAMESEIS S.A.**

Representado por su padre **Sr. Ing. Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal**
con cedula de ciudadanía # **120150636-5**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

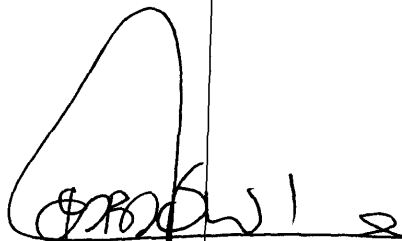
Atentamente.



Sra. Dora Menoscal de Baquerizo
C.C. # 090341790-5
Cedente



Ing. Carlos Baquerizo Astudillo
C.C. # 090086290-5
Cónyuge.



Ing. Eduardo Baquerizo Menoscal
C.C. # 120150636-5
Representante.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

En la ciudad de Babahoyo a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, ante mí, Abogado JORGE EDUARDO GRANDES CARRILLO. Notario Segundo del Cantón Babahoyo, facultado por el Art. 18, numeral 9 de la Ley NOTARIAL, comparecen la señora DORA ANGELICA MENOSCAL VALAREZO portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090341790-5; el Ingeniero EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL portador de la cédula de ciudadanía N°.- 120150636-5; y, el ingeniero CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO, portador de la cédula de ciudadanía N°.- 090086290-5 con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las cuales han suscrito en el presente documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron los comparecientes, previo la explicación de las penas del perjurio, puestas a la vista las firmas y rúbricas, me manifestaron que son suyas propias, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo que termina la diligencia que para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.

Dora M. de Baquerizo
Dora Angelica Menoscal Valarezo
Cédula N°.- 090341790-5

Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal
Ing. Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal
Cédula N°.- 120150636-5

Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo
Ing. Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo
Cédula N°.- 090086290-5

Jorge E. Grandes Carrillo
NOTARIO SEGUNDO
Cantón Babahoyo

CESION DE ACCIONES

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Ciudad.

Conste por medio de la presente que he cedido al señor, **EDUARDO ANDRE BAQUERIZO SAAB**, portador de la cedula de ciudadana # **092604994-1**, Un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de veinte centavos de dólar cada una (\$ 0,20) de mi paquete accionario que poseo en la Compañía Inmobiliaria BAMESEIS S.A.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

Sra Dora Menoscal de Baquerizo

Sra. Dora Menoscal de Baquerizo
C.C. # 090341790-5
Cedente

Eduardo Baquerizo Saab

Sr. Eduardo Baquerizo Saab
C.C. # 092604994-1
Cesionario

Ing. Carlos Baquerizo Astudillo

Ing. Carlos Baquerizo Astudillo
C.C. # 090086290-5
Cónyuge.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

En la ciudad de Babahoyo a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, ante mí, Abogado JORGE EDUARDO GRANDES CARRILLO. Notario Segundo del Cantón Babahoyo, facultado por el Art. 18, numeral 9 de la Ley NOTARIAL, comparecen la señora DORA ANGELICA MENOSCAL VALAREZO portadora de la cédula de ciudadanía N°.- 090341790-5; el señor EDUARDO ANDRE BAQUERIZO SAAB portador de la cédula de ciudadanía N°.- 092604994-1; y, el ingeniero CARLOS GUILLERMO BAQUERIZO ASTUDILLO, portador de la cédula de ciudadanía N°.- 090086290-5 con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las cuales han suscrito en el presente documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron los comparecientes, previo la explicación de las penas del perjurio, puestas a la vista las firmas y rúbricas, me manifestaron que son suyas propias, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo que termina la diligencia que para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.

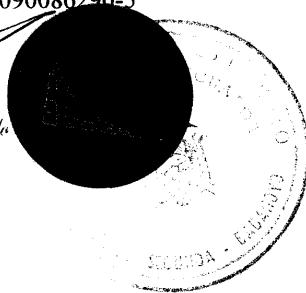
Dora M de Baquerizo
Dora Angelica Menoscal Valarezo
Cédula N°.- 090341790-5

Eduardo Baquerizo
Eduardo Andre Baquerizo Saab
Cédula N°.- 092604994-1

Ing. Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo
Ing. Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo

Cédula N°.- 090086290-5

M. Jorge E. Grandes Carrillo
NOTARIO SEGUNDO
Cantón Babahoyo



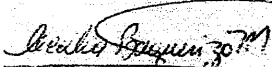
200017777





FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL




 MAY 1964
 150150-05-7
 WASHINGTON FIELD OFFICE
 CHARGE/INVESTIGATION/REASON FOR CONVICTION
 E. MURDER 1964
 COT. 0287 0288 F
 BUREAU/STATION
 CASE /CONVICTION/ 1964



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



003-0002 **1201506357**
NÚMERO CÚMULA
BAQUERIZO MENDOZA JEANNETTE
CECILIA
GUAYAS PROVINCIA
TARAHU PARROQUIA
GUAYAS
CANTÓN
URDESIA - MIRAFLORES
ZONA

Elvina Cuello
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
MENDOZA VALAREZO
DORA ANGELICA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1937-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
BAQUERIZO
CARLOS

No. 090341790-5

Los datos de la firma

FIRMA DEL CEDULADO

V0980002Z
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN SECRETARÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENOSCAL ENRIQUEZ RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALAREZO PENAFIEL CLOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL
2007-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

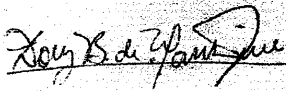
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDCUO90341790S<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
I7E3027F190419ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

MENOSCAL<VALAREZO<<DORA<ANGELI




CIUDADANÍA
 090567028-7
BAQUERIZO MENOSCAL DORA ANGELICA
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 24 ABRIL 1957
 003- 0407 04252 F
 GUAYAS/ GUAYASQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1957



EQUATORIANA*****
 CASADO CARLOS MANRIQUE AGUIRRE
 SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO
 CARLOS BAQUERIZO
 DORA MENOSCAL
 GUAYASQUIL 23/07/2009
 23/07/2021
 REN 1469588



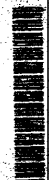

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
072-0075
 NÚMERO
0905670287
 CÉDULA
BAQUERIZO MENOSCAL DORA ANGELICA
 GUAYAS
 PROVINCIA
 TARIQUI
 PARROQUIA
 S-0 GUAYASQUIL
 CANTÓN
 TARIQUI
 ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE AGUIRRE
CARLOS ELIAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYASQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 BAQUERIZO MENOSCAL
 DORA ANGELICA


090250947-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017
165-0451
 NÚMERO
0902509470
 CÉDULA
MANRIQUE AGUIRRE CARLOS ELIAS
 GUAYAS
 PROVINCIA
 TARIQUI
 PARROQUIA
 S-0 GUAYASQUIL
 CANTÓN
 TARIQUI
 ZONA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN


CÉDULA DE **CITADANÍA** No. **120150637-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERZO MENOSCAL
CARLA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-09-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
TORAL ABAD
ALEX TEOFILO

 FIRMA DEL CENSADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

001-0002 1281006373
MUNDO CESURA
BAQUENO MENOSCAL CARLA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA
TAMAYO
PARROQUIA

ELIZABETH
CANTON
URUBA - MANAPODRE
ZONA

Estefania Carrasquillo
FIELS CRONISTA DELA AIDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON GUAYAS

171-0008
NUMERO

0910658821
CEDULA

TORAL ABAD ALEX TEOFILO

GUAYAS
PROVINCIA
TAMAYO
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON
URB. LA MARAFINES
ZONA

[Signature]

FECHA DE EMISION DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** VAGABUNDAE
CASADO CARLA MARIA BARRERAS MEMORIAL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TEOFILO TORAL AREVALO
ROSARIO BEATRIZ ALBA CRESPO
GUAYACIL 05/11/2001
05/11/2018
1665338





EQUATORIANA*****

E344314442

DIVORCIADO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ H

NATALIA VICTORIA BARREIRO

GUAYAS

26/01/2004

26/01/2016

0658677

CIUDADANIA

090972214-2

HERNANDEZ BARREIRO NATALIA PATRICIA

GUAYAS/GUAYAS/OLIVAR/SAGRARIO/

14 ABRIL

1972

031-

0279 03358 F

GUAYAS/ GUAYAS

CARBO /CONCEPCION/

1972

Natalia Hernandez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

090972214-2 101-0329

HERNANDEZ BARREIRO NATALIA PATRICIA

GUAYAS

GUAYAS

TARQU

TARQU

SANCION Motos 4 Caudal 9 Tel 020 12

COMUNTA PROVINCIAL DE LOS RIOS - 09025

194405

2008/2010 9:51:10

